

recurso de reposición en subsidio de apelación

Marly Jaimes <mayajafe@gmail.com>

Mié 02/11/2022 8:02

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona
<j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MARLY YAJAIRA JAIMES FERNANDEZ
ABOGADA
CEL: 3142032707

Doctora
MARY LUZ PEÑA L.
Juez Primero Civil Municipal de Pamplona
E. S. D.

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: ALBA STELLA LUNA CASTILLO.
CAUSANTES: PURIFICACIÓN CASTILLO DE LUNA
RADICADO: 2020 00282 00.

ASUNTO: Recurso de reposición y en subsidio apelación ante auto de fecha 31 de octubre de 2022

MARLY YAJAIRA JAIMES FERNANDEZ, mayor de edad y vecino de Pamplona, Abogada titulada, identificada con la C.C Nro. 1.094.267.700 de Pamplona y TP. Nro. 256.959 del C.S.J, obrando como apoderada judicial de los señores DAMIÁN LUNA CASTILLO y BETTY ACENEK LUNA CASTILLO, por medio del presente escrito, me dirijo muy atentamente con el fin de **INTERPONER RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 28 de octubre de 2021 y notificado por estado el 31 de octubre de 2022, en donde se tiene en cuenta que la pasiva se encuentra en términos solicito se tenga en cuenta:

HECHOS

PRIMERO: Por encontrarse violado una ley sustancial, al ser notario que no se ha realizado control de legalidad, y que el auto es violatorio al debido proceso.

SEGUNDO: Mediante auto de 29 de septiembre de 2022, publicado en el estado número 36 de 30 septiembre de 2022, el despacho dispuso requerir al doctor Fabio Andrés Montañez Rodríguez a fin de tener en cuenta el trabajo en el trabajo de partición la compraventa realizada, disponiendo de 10 días para presentar el mencionado trabajo.

TERCERO: Mediante auto de 28 de octubre de 2022, publicado en el estado número 40 de 31 octubre de 2022, el despacho dispuso:

- Aprobar el trabajo de partición
- Inscribir el trabajo de partición y sentencia en la notaria
- Expedir copias sentencias del trabajo de partición

CUARTO: El despacho no tuvo en cuenta lo estipulado en el artículo 110, el cual establece el traslado del mismo, sin que ello se avizore en el respectivo proceso.

QUINTO: El despacho no dio a conocer la respectiva sentencia a la que hace mención ni realizó publicación de la misma.

Se tenga en cuenta el artículo 372 del código general del proceso en relación **AL CONTROL DE LEGALIDAD**

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto y debidamente motivado solicito a su despacho:

PRIMERO: Se dé aplicabilidad al traslado del trabajo de partición a fin y de conocerlo y si hubiere lugar a poder objetar el mismo.

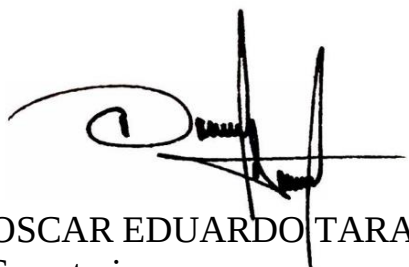
SEGUNDO: Que no se tenga en cuenta el auto de fecha 28 de octubre de 2021 y notificado por estado el 31 de octubre de 2022 en virtud del control de legalidad.

TERCERO: Se declara que, en virtud del CONTROL DE LEGALIDAD, existe irregularidades en el proceso que pueden llevar a nulidades.

Atentamente

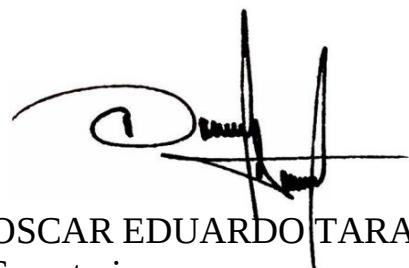
MARLY YAJAIRA JAIMES FERNANDEZ
CC 1.094.267.700 de Pamplona
TP 256.959 del CSJ

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: el día tres (03) de noviembre del 2022, siendo la hora de las seis de la tarde (06 p.m.), quedó en firme la providencia del 28 de octubre de 2022 y dentro del término de ejecutoria la apoderada de la parte demandada interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra dicho auto.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'O' followed by several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario

CONSTANCIA: En cumplimiento Art. 110, inciso 2º del Arts. 319 del C.G. del P., se fija en lista por el término de un (1) día, hoy ocho (08) de noviembre de 2022, el recurso de reposición contra el auto del 28 de octubre de 2022 proferido dentro del cuaderno primero de las presentes diligencias, el traslado por tres (3) días se surte iniciando la hora de las ocho de la mañana (08 a.m.) del día nueve (09) de noviembre de 2022 y VENCE el día once (11) de noviembre de 2022 a la hora de las seis de la tarde (06 p.m.). 29 y 30 de octubre y 5, 6 y 7 de noviembre del 2022 días inhábiles.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'O' followed by several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE PAMPLONA N. S.
FIJACIÓN EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADOS	ART. C. G. de L. P	CLASE DE ESCRITO	FIJADO EL	INICIA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2020-00282-00	SUCESION	ALBA STELLA LUNA CASTILLO	FABIO ALEXIS RINCON	PURIFICACION CASTILLO DE LUNA (CAUSANTE)	110	RECURSO DE REPOSICION / APELACION	8/11/2022	9/11/2022	11/11/2022

ESTE LISTADO SE FIJA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.) DESFIJA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P. M.) DE LA FECHA INDICADA

5, 6 Y 7 de noviembre del 2022 días inhábiles.

OSCAR EDUARDO TARAZONA SUAREZ
Secretario